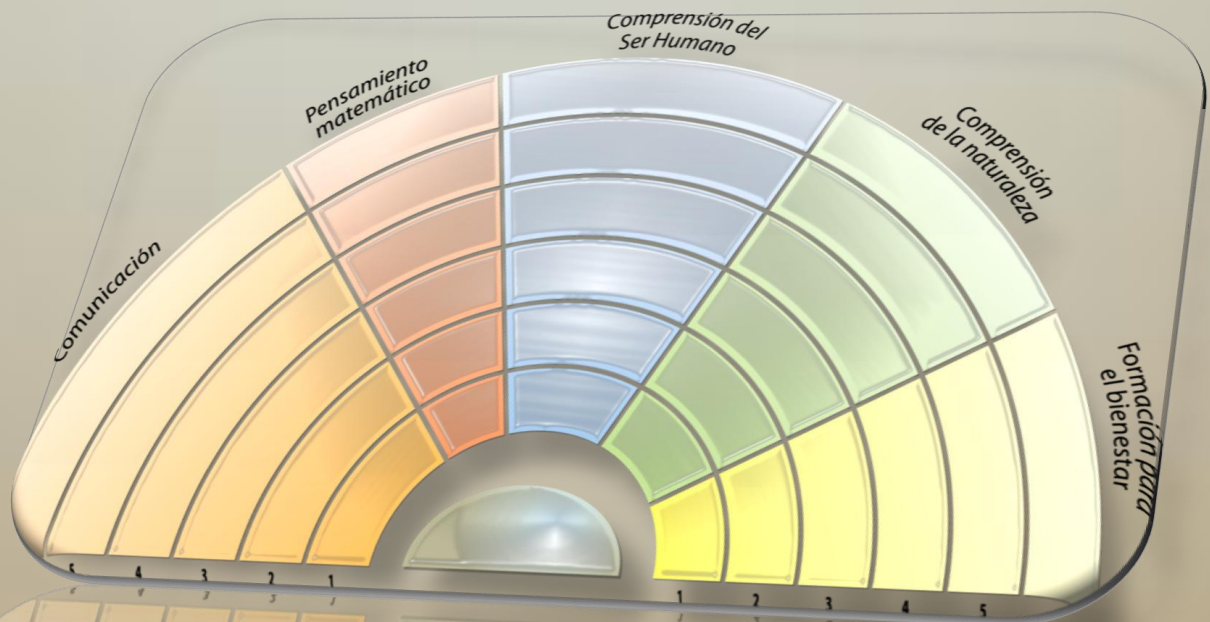




UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

## BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS



PROGRAMA DE LA UNIDAD DE  
APRENDIZAJE DE:

DISEÑO DE PLAN DE VIDA

-QUINTO CICLO-



## BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS Programa de Unidad de Aprendizaje

### I.- Identificación del curso

|                                     |                                     |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Nombre de la Unidad de Aprendizaje: | Diseño de plan de vida <sup>1</sup> |
|-------------------------------------|-------------------------------------|

|       |
|-------|
| Ciclo |
| 5to.  |

|                      |
|----------------------|
| Fecha de elaboración |
| Junio de 2010        |

| Clave | Horas de teoría | Horas de práctica | Total de horas | Valor de créditos |
|-------|-----------------|-------------------|----------------|-------------------|
|       | 0               | 38                | 38             | 3                 |

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Tipo de curso         | Taller   |
| Conocimientos previos | Sobre autoestima, diseño de planes, conocimiento de sí mismo, sobre la jerarquía de las necesidades. |

|                   |                          |
|-------------------|--------------------------|
| Área de formación | Básica común obligatoria |
|-------------------|--------------------------|

### II.- Presentación

En el presente programa se integran los elementos de los acuerdos secretariales números 444 y 447 que conforman el Sistema Nacional del Bachillerato (SNB) con el propósito de establecer la correspondencia entre el Bachillerato General por Competencias y el Marco Curricular Común (MCC).

Esta Unidad de aprendizaje, tiene correspondencia con el campo disciplinar de ciencias experimentales del Marco Curricular Común del Sistema de Bachillerato Nacional; con el Bachillerato General por Competencias de la Universidad de Guadalajara, se encuentra ubicada en el eje curricular de Formación para el Bienestar.

Por experiencia sabemos que vivimos en un mundo dinámico marcado por profundos cambios en todos los ámbitos, esto lleva ineludiblemente a los jóvenes a plantearse una forma de vivir distinta a la de otras épocas, esto es, con más rapidez y teniendo como constante el cambio, tanto social como personal. Hoy día se exigen respuestas inmediatas, lo que hace necesario el contar con plan de acciones específicas para afrontar los retos que se nos presentan.

Es por ello que se plantea, dentro del marco curricular del Bachillerato General por Competencias, la unidad de aprendizaje "Diseño de plan de vida" que, a través de dinámicas vivenciales, pretende que los jóvenes tengan la oportunidad de analizar los factores y elementos que intervienen en su formación para facilitar la autoconciencia y así poder trazar un plan de vida que esté en concordancia con sus intereses, habilidades, expectativas y contexto sociocultural, todo ello con el fin de potenciar su proceso de autorrealización.

<sup>1</sup> Programa evaluado por el Consejo para la Evaluación de la Educación Tipo Media Superior A.C. (COPEEMS) mediante Dictamen de fecha 16 de febrero del 2011.

|                                   |                             |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| <b>III.- Competencia genérica</b> | Formación para el bienestar |
|-----------------------------------|-----------------------------|

|  |  |
|--|--|
| <b>IV. Competencias del Bachillerato general por competencias de la Universidad de Guadalajara</b> | <p>“Esta competencia tiene como propósitos la promoción, el fortalecimiento de estilos de vida sanos, y la consolidación de la identidad y pertenencia a grupos sociales. Ello se logra fomentando valores, hábitos, actitudes, respeto a la naturaleza y toma de decisiones en pro de una vida con calidad.”<sup>2</sup></p> <p>La competencia tiene los siguientes atributos:</p> <p>“Comprensión de la sexualidad y vinculación afectiva.<br/>Construcción de condiciones para la comprensión y el manejo de una sexualidad sana.<br/>Adopción de estilos de vida sanos que permitan valorar y construir estrategias de acción.<br/>Toma de conciencia sobre la importancia de adoptar la actividad física como parte de su desarrollo físico, cognitivo y social.<br/>Fortalecimiento de la salud y mejora de la capacidad motora, habilidades y destrezas, por medio de la actividad deportiva sistémica y metódica.<br/>Desarrollo y consolidación de la interacción social, los valores y el trabajo en equipo, a través del conocimiento del buen uso del tiempo libre, el ocio y la recreación.<br/>Utilización de estrategias asertivas en el diseño de la trayectoria escolar y el plan de vida.”<sup>3</sup></p> <p><b>Esta unidad de aprendizaje contribuye al desarrollo de las siguientes categorías y a las competencias genéricas del perfil de egreso del MCC del SNB<sup>4</sup>:</b></p> <p><b>Se autodetermina y cuida de sí</b></p> <p><i>1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.</i></p> <p>La competencia tiene los siguientes atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades.</li><li>• Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios</li></ul> |
|--|--|

<sup>2</sup> Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*, pág. 50.

<sup>3</sup> Ibid.

<sup>4</sup> Secretaría de Educación Pública. (2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional del Bachillerato. *Diario oficial*. Primera sección, Cap. II, art. 4.

sustentados y en el marco de un proyecto de vida.

- Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.
- Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones
- Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.

**Se expresa y comunica**

*4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.*

La competencia tiene los siguientes atributos:

- Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.

**Piensa crítica y reflexivamente**

*5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.*

La competencia tiene los siguientes atributos:

- Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.
- Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.
- Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.

*6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.*

La competencia tiene los siguientes atributos:

- Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad.
- Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.
- Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta.
- Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.

**Aprende de forma autónoma**

*7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.*

|  |   |
|--|---|
|  | <p>La competencia tiene los siguientes atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.</li> <li>• Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos.</li> <li>• Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.</li> </ul> <p><b>Trabaja en forma colaborativa</b></p> <p><i>8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.</i></p> <p>La competencia tiene los siguientes atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.</li> <li>• Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.</li> <li>• Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.</li> </ul> |
|--|---|

**V.- Objetivo general**

Al término de la unidad de aprendizaje el alumno será capaz de analizar los factores y elementos que intervienen en su formación, para trazar y diseñar un plan de vida acorde a sus intereses y habilidades.

**VI.- Competencias específicas**

**Correspondencia con las Competencias  
Disciplinares del Marco Curricular Común.<sup>5</sup>**

Diseña y aplica estrategias para definir su plan de vida acorde a sus capacidades y limitaciones, a fin de potenciar su proceso de autorrealización.

No existe competencias disciplinares que tomen en cuenta este aspecto.

**VII.- Atributos de la competencia**

**Conocimientos (saberes teóricos y procedimentales).**

Elaboración de Diseño de proyectos.

Conceptos de meta, planeación, objetivos, estrategia, autorrealización, plan de vida, diferencias entre vocación, profesión y ocupación, aptitud, actitud e intereses, asertividad.

Delimitación de expectativas, prioridades y alternativas.

Áreas para construir un plan de vida.

Toma de decisiones.

Motivación.

<sup>5</sup> Secretaría de Educación Pública. (2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional del Bachillerato. *Diario oficial*. Primera sección, Cap. III, art. 7.

Historia de vida y rol social.

**Habilidades (saberes prácticos).**

Capacidad para seleccionar metas.  
Capacidad de autoevaluación.  
Capacidad de planeación.  
Capacidad para solucionar problemas.  
Capacidad de buscar y analizar la información.

**Actitudes (Disposición).**

Disposición para la reflexión.  
Analítica.  
Autocrítico.  
Apertura al cambio.  
Disposición a escuchar a los demás y a sí mismo.  
Disciplina.  
Permanencia y disposición al trabajo individual y colaborativo.  
Proactivo.

**Valores (Saberes formativos).**

Respeto.  
Tolerancia.  
Honestidad.  
Responsabilidad.

**VIII.- Desglose de módulos**

**Módulo 1. ¿Quién soy yo ahora?**

1. Explorando mi identidad (autoimagen, autoconcepto).
2. Reconociendo mis intereses, capacidades, aptitudes, actitudes y valores.
3. ¿Y qué tiene que ver mi contexto socio-cultural?
4. Historia de vida: cómo influye en la elaboración de mi plan de vida.

**Módulo 2. El control de mi vida está en mis manos.**

1. ¿Para qué necesito tener un plan de vida?
2. ¿Qué debo tomar en cuenta para definir mi plan de vida (áreas de plan de vida: afectiva; social; espiritual; material; física; profesional)?
3. ¿Qué onda con mis metas, expectativas y alternativas?
4. ¿Autorrealizado yo?

**Módulo 3. Trazando los planos de lo que será mi vida...**

1. Conociendo estrategias para el diseño de mi plan de vida:
  - Definiendo mis prioridades.
  - Tomando mis decisiones.
  - Elaborando mi cronograma.
2. Manos a la obra: diseño y presentación de mi plan de vida.

### IX.- Metodología de trabajo

Esta Unidad de aprendizaje se abordará como taller y como tal, combina estrategias de aprendizaje y enseñanza dinámicas que pretenden que los alumnos generen habilidades para reflexionar sobre los factores que inciden en su formación personal y académica.

Por otra parte, partiendo de esa autoconciencia, se desarrollarán actividades individuales que facilitarán el diseño de un plan de vida personalizado y acorde a sus necesidades y expectativas.

La estructura de cada módulo le permitirá partir de sus conocimientos previos para desarrollar habilidades nuevas y así conjuntarlos para lograr un aprendizaje significativo y aplicable a su vida, particularmente a la formulación de un plan de vida.

Así mismo, el profesor podrá utilizar diversos materiales didácticos como apoyo para el desarrollo de su clase, lo cuales pueden ser impresos, audiovisuales, digitales, multimedia. Sus principales funciones son: a) motivar al alumno para el aprendizaje, b) introducirlo a los temas (organizador previo) c) ordenar y sintetizar la información d) llamar la atención del alumno sobre un concepto e) reforzar los conocimientos; y los diseñará tomando en cuenta las características de sus estudiantes.

Para evaluar la unidad de aprendizaje, se tomará en cuenta la evaluación diagnóstica, formativa y sumaria. La evaluación formativa y sumaria, verificará el proceso mismo del aprendizaje, valorando habilidades, conocimientos y actitudes desarrolladas por el estudiante en cada una de las actividades propuestas. Al final de cada módulo se indica una actividad integradora en la cual se incluye una rúbrica donde se puntualizan los criterios que deben cumplir dicha actividad para evidenciar así su proceso de aprendizaje, sin embargo como profesor dentro de su planeación deberá contemplar para la calificación, además de las actividades integradoras, elementos como la autoevaluación, coevaluación, participación individual, trabajos en equipo, actividades en el aula y trabajos extra clase.

Para la evaluación sumaria se sugiere revisar la propuesta de los aspectos a tomar en cuenta y los porcentajes indicados en el apartado XI, en el inciso c.

### X. Procesos académicos internos

El trabajo interdisciplinario, se lleva a cabo a través de las reuniones de las academias y departamentos, a través de la realización de cuando menos tres sesiones: al inicio del ciclo, durante y al final de éste; sus funciones se orientan a la planeación, realización o seguimiento y evaluación de actividades, relativas a:

- Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje que le son propias.
- Los criterios de desempeño de las competencias específicas y los niveles de logro.
- Las estrategias pedagógicas, los materiales didácticos y los materiales de apoyo.
- Los momentos, medios e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.
- Las acciones para mejorar el aprovechamiento académico, la eficiencia terminal, y la formación integral del estudiante, a través de la tutoría grupal.
- Los requerimientos para la actualización docente.
- La divulgación de los resultados y productos de su trabajo.

| <b>XI. Perfil académico del docente y su función</b>   |  |
|--|--|
| <b>Perfil docente BGC<sup>6</sup></b>  | <b>Perfil docente MCC<sup>7</sup></b>  |
| <p>I. Competencias técnico pedagógicas</p> <p>Se relacionan con su quehacer docente, abarcan varios procesos: planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, orientados al desarrollo de competencias.</p> <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planifica procesos de enseñanza y de aprendizaje para desarrollar competencias en los campos disciplinares de este nivel de estudios.</li> <li>• Diseña estrategias de aprendizaje y evaluación, orientadas al desarrollo de competencias con enfoque constructivista-cognoscitivista.</li> </ul> <p>Desarrolla criterios e indicadores de evaluación para competencias, por campo disciplinar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestiona información para actualizar los recursos informativos de sus UA y, con ello, enriquecer el desarrollo de las actividades, para lograr aprendizajes significativos y actualizados.</li> <li>• Utiliza las TIC para diversificar y fortalecer las estrategias de aprendizaje por competencias.</li> <li>• Desarrolla estrategias de comunicación, para propiciar el trabajo colaborativo en los procesos de aprendizaje.</li> </ul> <p>El docente que trabaja en educación media superior, además de las competencias antes señaladas, debe caracterizarse por su sentido de responsabilidad, ética y respeto hacia los adolescentes. Conoce la etapa de desarrollo del bachiller, y aplica las estrategias idóneas para fortalecer sus aprendizajes e integración.</p> <p>II. Experiencia en un campo disciplinar afín a la</p> | <p>Las competencias y sus principales atributos que han de definir el Perfil del Docente del SNB, son las que se establecen a continuación:</p> <p>3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.</p> <p>4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.</p> <p>5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.</p> <p>2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.</p> <p>6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.</p> <p>7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.</p> <p>1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.</p> <p>8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.</p> |

<sup>6</sup> Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*, págs. 99-100.

<sup>7</sup> Secretaría de Educación Pública. (2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario oficial*, Cap. II págs. 2-4.



|   |  |
|---|--|
| <p>unidad de aprendizaje.</p> <p><b>Diseño de plan de vida</b></p> <p>1. Experiencia académica: en la implementación de estrategias que propicien el desarrollo de la formación del individuo, para trazar y diseñar una trayectoria de vida acorde a sus habilidades y aptitudes, así como a sus necesidades vocacionales.</p> <p>2. Formación profesional: en disciplinas afines a la unidad de aprendizaje, preferentemente: Psicología, Orientación Vocacional.</p>   |  |
| <p><b>Función del docente</b></p> <p>En este modelo, los actores se piensan como sujetos de aprendizaje; se confiere un papel activo a los docentes y a los alumnos, no sólo respecto de su participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino también en la elaboración de contenidos, objetivos y estilos de aprendizaje. Por tal motivo, la actividad docente debe tender hacia una integración transdisciplinar en la que los conceptos, referencias teóricas, procedimientos, estrategias didácticas, materiales y demás aspectos que intervienen en el proceso, se organizan en función de unidades más inclusivas, con estructuras conceptuales y metodológicas compartidas por varias disciplinas.</p> <p>Su función docente se sintetiza de la siguiente manera: el estudiante es el principal actor; ello implica un cambio de roles, el docente es un facilitador del aprendizaje, sistematiza su práctica y la expone, lo que provoca que los estudiantes asuman un papel más activo y se responsabilicen de su proceso de aprendizaje.<sup>8</sup></p> |  |

**XII- Evaluación del aprendizaje**

| a) Evaluación diagnóstica   | Instrumentos   |
|---|--|
| <p>Tiene como propósitos evaluar saberes previos y con la posibilidad acreditar las competencias específicas de la unidad de aprendizaje.</p>   | <p>Examen o prueba objetiva, cuestionarios, test, lluvia de ideas, simulaciones, demostración práctica y organizadores gráficos entre otras.</p> |
| b) Evaluación formativa   | Instrumentos   |
| <p>Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje y posibilita que el docente diseñe estrategias didácticas pertinentes que apoyen al estudiante en su proceso de evaluación. Se presenta a través de evidencias que deben cumplir con ciertos</p> | <p>Portafolio de evidencias.<br/>Tablero.<br/>Examen.</p>  |

<sup>8</sup> Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*, págs. 78-79

|   |   |
|---|---|
| <p>critérios, los cuales pueden ser indicados los niveles de logros a través de rúbricas, listas de cotejo, de observación, entre otras.</p>    |   |
| <p>Producto de evaluación por módulo</p>  | <p>Criterios de evaluación</p>  |
| <p><b>Módulo 1:</b> ¿Quién soy ahora?</p> <p>Portafolio.</p>  | <p><b>Criterios de fondo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plasma reflexiones personales en sus trabajos.</li> <li>• Manifiesta coherencia y claridad en su redacción.</li> <li>• Corrige actividades según las observaciones del profesor.</li> <li>• Trabajos sustentados en investigación documental.</li> </ul> <p><b>Criterios de forma:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integra la totalidad de sus trabajos.</li> <li>• Organización de su portafolio.</li> <li>• Manifiesta buena ortografía.</li> <li>• Limpieza y orden en su trabajo.</li> <li>• Entrega a tiempo su trabajo.</li> </ul>  |
| <p><b>Módulo 2.</b> El control de mi vida está en mis manos.</p> <p><b>Producto de aprendizaje:</b><br/>Tablero.</p>                            | <p><b>Criterios de fondo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica las etapas trazadas de manera clara.</li> <li>• Manifiesta reflexión durante las sesiones previas.</li> <li>• Retoma algunos puntos de las actividades previas para la integración de su tablero.</li> </ul> <p><b>Criterios de forma:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Buena presentación, organización y limpieza.</li> <li>• Muestra ilustraciones.</li> <li>• Incluye datos de identificación del alumno.</li> <li>• Entregado en tiempo y forma.</li> </ul>  |
| <p><b>Módulo 3.</b> Trazando los planos de lo que será mi vida futura.</p> <p><b>Producto de aprendizaje:</b><br/>Diseño de mi plan de vida</p> | <p><b>Criterio de fondo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Describe detalladamente los elementos positivos y negativos que conforman su personalidad.</li> <li>• Plasma de manera objetiva y extensa los trabajos solicitados.</li> <li>• Se identifican metas a corto y a largo plazo en orden consecutivo.</li> <li>• Manifiesta congruencia entre sus metas a corto y largo plazo.</li> <li>• Integra fechas y tiempos para el logro de sus metas.</li> <li>• Explica estrategias y pasos a seguir para el logro de sus metas.</li> <li>• Menciona un plan emergente, tomando en cuenta obstáculos y dificultades que se presenten.</li> <li>• Manifiesta reflexión en todo el proceso de su diseño.</li> </ul> <p><b>Criterio de forma</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta con hoja de presentación, integrando todos los datos de identificación del alumno.</li> <li>• El Diseño cuenta con los elementos solicitados en la rúbrica.</li> <li>• Redacción coherente y clara.</li> </ul> |

|  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respetar ortografía y gramática.</li> <li>• Tiene limpieza y presentación.</li> </ul> |
| <b>c) Evaluación sumaria</b>   |  |
| Con ella se busca determinar el alcance de la competencia, así como informar al estudiante el nivel del aprendizaje que alcanzó durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje y su respectiva acreditación y aprobación. |  |
| Actividades en el aula y trabajos extra clase (organizadores gráficos, estudio de casos, análisis de lecturas, diario reflexivo, collages, etc.) ..... 20 %  |  |
| Examen ..... 10 %  |  |
| Trabajos en equipo ..... 20 %  |  |
| Participación individual ..... 10 %  |  |
| Productos de aprendizaje .....30 %   |  |
| Autoevaluación y co-evaluación ..... 10 %  |  |
| Total: 100 %   |  |

### XIII.- Acreditación

Las requeridas por la normatividad “Reglamento general de evaluación y promoción de alumnos de la Universidad de Guadalajara”:

**Artículo 5.** El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. **Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).**

**Artículo 20.** Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

**Artículo 23.** La evaluación en periodo extraordinario tiene por objeto proporcionar a los alumnos la oportunidad de acreditar una materia que por cualquier circunstancia, no haya logrado el registro de una calificación aprobatoria durante el periodo de la evaluación continua. **Se exceptúan de este caso las materias de orden práctico que requerirán la repetición del curso.**

### XIV.- Bibliografía

#### A) Básica para el alumno

Ashton, R. (2007). *Tu plan de vida*. España: Pearson Educación.

Herrera, N. (2009). *“Capacidad para trazar metas y comprometerse con su realización” Construyendo futuro. Formación cívica y ética 2*. México: Oxford.

Tovar, R. M. (2006). *Orientación Vocacional*. México: Edére.

#### B) Complementaria

Kertess, R. (2005). *Plan de vida*. Argentina: Ippem Editorial.

Landaverde López, J. P. (2008). *Y después de la prepa... ¿qué?* México: IMU.

Rodríguez Estrada, M., et. al. (1989). *Planeación de vida y trabajo*. México: Manual Moderno.

Manuel Tovar, R. (Coordinador). (2006). *Orientación vocacional*. México: Edére.

Torres Moguel, C. (2007). *Conócete, Guía de orientación educativa 1*. México: Edére.



Merino-Gamiño, C. *Identidad y plan de vida en la adolescencia media y tardía*. Perfiles Educativos [en línea] 1993, [citado 2010-03-03]. Disponible en Internet: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=13206008>. ISSN 0185-2698

Reseña de la película Mi encuentro conmigo en: <http://www.scribd.com/doc/8573768/Mi-Encuentro-Comigo-Cypha>

**C) Biblioteca Digital:** <http://wdg.biblio.udg.mx>

Casas Agut, R. et al (2003). *Desarrollo profesional: planes de carrera y trayectorias profesionales*. Gestión de centros y servicios de salud: Universidad de Barcelona Virtual. Consultado el 7 de septiembre de 2010 en la base de datos de OCENET

Nieto Quevedo, Á. (2003). *Elección vocacional y orientación vocacional en la adolescencia*. Medicina Familiar: Exlibris Editores S.A. Consultado el 7 de septiembre de 2010 en la base de datos de OCENET

S/A. (2010). *La reafirmación de la personalidad*. Asesor de padres: Editorial Océano. Consultado el 7 de septiembre de 2010 en la base de datos de OCENET

### Referencias

Secretaría de Educación Pública. (23 de Junio de 2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del. Diario oficial, pág. Primera sección.

Secretaría de Educación Pública. (29 de Octubre de 2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. Diario oficial, págs. Tercera sección 1-6.

Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G.* Documento base. Guadalajara, Jalisco, México: s/e.

Universidad Pedagógica Nacional. (Diciembre de 2003). *Evaluación por competencias. Evaluación de los aprendizajes y las competencias en la Licenciatura en Intervención Educativa (Documento de trabajo)*. México.



**Elaborado por:**

| Nombre                                  | Escuela                                      |
|---|--|
| Rosa Margarita Ramos Sánchez            | Escuela Preparatoria Regional de Zapotlanejo |
| María Antonieta Hermsillo Salcedo       | Escuela Preparatoria No. 4                   |
| Jenipher Roxana Espino Espinosa         | Escuela Preparatoria No. 6                   |
| Jehtcemany Donato Mendoza               | Escuela Preparatoria No. 10                  |
| Martha Yadira Pérez Ávalos              | Escuela Preparatoria No. 11                  |
| Maurilia de los Angeles Zurita Sumohano | DEP / SEMS                                   |

**Alineación al MCC por:**

**Fecha: noviembre de 2010**

| Nombre                                  | Escuela                             |
|---|-------------------------------------|
| Maurilia de los Angeles Zurita Sumohano | Dirección de Educación Propedéutica |

**Revisado por**

Dirección de Educación Propedéutica

